



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara la pérdida de derechos, y con el fin de cubrir todas las vacantes convocadas por Resolución de 1 de diciembre de 2022, en el proceso selectivo extraordinario de estabilización de la categoría de Planchador/a, se nombra personal estatutario fijo y se adjudican los destinos que han quedado vacantes en Centros del Servicio Aragonés de Salud.**

De conformidad con lo previsto en la base 6.<sup>a</sup> de la Resolución de 1 de diciembre de 2022, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 246, de 22 de diciembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Planchador/a y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Declarar, de conformidad con lo establecido en la base 6.<sup>a</sup> de la Resolución de 1 de diciembre de 2022, la pérdida de los derechos derivados de la participación en este proceso selectivo de: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Idoia Sánchez Navarro, con Documento Nacional de Identidad \*\*\*2785\*\*, y que fue aprobada mediante Resolución de 7 de mayo de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, al haber presentado la renuncia a todos los derechos derivados de este concreto proceso selectivo.

Segundo.— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Planchador/a, con expresión del destino adjudicado a la participante que sigue en puntuación a los ya nombrados en el proceso selectivo, que se detalla en el anexo adjunto a esta Resolución, al no haberse cubierto el total de plazas convocadas mediante Resolución de 1 de diciembre de 2022.

Tercero.— La aspirante nombrada de conformidad con lo dispuesto en la base 6.2.5.2 de la Resolución de 1 de diciembre de 2022, dispondrá del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 3 de junio de 2024.

**La Directora Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS**

ANEXO I  
NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A  
LOS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE  
PLANCHADOR/A  
PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN  
Convocatoria de 1 de diciembre de 2022 (B.O.A. de 22 de diciembre de 2022)

N.I.F.	Apellidos y nombre	Centro/CIAS	Destino adjudicado	Sector
***5199**	LÓPEZ RODERO, ROSA MARÍA	AL20	HOSPITAL DE ALCAÑIZ	ALCAÑIZ